



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0039880/2010

18 FEB 2011

VISTO:

El artículo 3º de la Resolución Decanal 867/10 donde dice: "Se le reconocerá la asignatura Química Inorgánica, cuando la interesada cumpla con el régimen de correlativas vigente";

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias, folios 38 al 40;

A lo dispuesto por Res. HCD 405/03 aprobada por Res. HCS 22/04;

A lo dispuesto por Resolución Decanal 1169/10;

A la documentación adjuntada por el Área Enseñanza (fs. 46);

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar a la Srta. Alicia Elizabeth Acosta (DNI 28.420.446), equivalencia de Química Inorgánica, cursada y aprobada en la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, con la asignatura que a continuación se detalla, de la carrera de Bioquímica, del plan de estudio Res. HCS 131/94 y modificado de esta Facultad, asignándole la siguiente calificación:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN
Química Inorgánica	4 (cuatro)

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N°:

40

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC